

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de dicha localidad a los señores siguientes:

Presidente: Sr. D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca, Capitán de Navío retirado.

Secretario: D. Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen de la referida Escuela y el Capitán de la Marina Mercante don Joaquín Ciria López.

Este Tribunal ajustará su conducta y actuación en todo lo de su competencia a lo legislado sobre la materia, comenzando los exámenes el día 26 de abril próximo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias de 26 de enero de 1950 y 10 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» números 193, 33 y 319, respectivamente), el Presidente y Secretario del Tribunal, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias en la cuantía y periodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales 60 pesetas por sesión.

La duración de la Comisión del servicio para el Presidente y Secretario, a todos los efectos administrativos, será de veinticinco días, como máximo.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá por el tiempo de duración de los exámenes el sueldo correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Los candidatos deberán abonar por concepto de «derechos de examen» la cantidad de 125 pesetas por cada grupo de materias de las que deseen examinarse.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcriben relaciones de concursantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Aparejador, en su especialidad de Topógrafo; dos plazas de Delineantes y dos plazas de Delineantes Auxiliares, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Relación de concursantes admitidos a una plaza de Aparejador, en su especialidad de Topógrafo:

1. D. José Cabestany Fort.
2. D. Miguel Montañé Homdedéu.
3. D. José Piñol Fernández.
4. D. Santiago Rius Erill.
5. D. Antonio Solé Plana.
6. D. Victoriano-Alberto Tolos Mitchavila.

Relación de concursantes admitidos a dos plazas de Delineantes y dos plazas de Delineantes auxiliares:

1. D. Manuel Berbiš Calpe.
2. D.^a Ana Carrera Rodríguez.
3. D. Francisco Corbera Santanach.
4. D.^a Consuelo Ferrer Massaguer.
5. D. Juan Góngora Carrera.
6. D. Fernando Guerrero Ferrer.
7. D. Carlos Guirado García.

8. D. Marcelino Guivernau Aubia.
9. D.^a Libia Heredia de Blas.
10. D. Carlos Jiménez Carbonell.
11. D.^a María-Carmen Martí Bagué.
12. D. José Moren Mora.
13. D. Luis Parera Martí.
14. D. Luis Pey Santamaria.
15. D. Pedro Miguel Pueyo Estalló.
16. D.^a Ana Maria Vintró Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 17 de marzo de 1961.—El Secretario accidental.—
Visto bueno: el Presidente accidental.—1.164.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Practicante del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré.

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Practicante del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, clasificada en plantilla en el grupo B), Técnicos; su grupo b), Técnicos auxiliares, la cual tiene señalado un haber de 17.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios que establecen las disposiciones legales.

Los que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro general de entrada de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Acompañarán a la instancia recibo del Registro general de entrada acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen.

Para general conocimiento, se hace saber que la convocatoria integra y cuestionario de temas que ha de regir en la oposición, se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 10 de marzo de 1961.

Valencia, 10 de marzo de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—1.131.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se convoca a los aspirantes a la plaza de Ingeniero municipal para el comienzo de los ejercicios.

Por el presente se convoca a los aspirantes a la plaza de Ingeniero municipal para el día 25 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento para el comienzo de los ejercicios.

Gerona, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.228.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Archivero Bibliotecario.

Se convoca a concurso para proveer en propiedad la plaza de Archivero Bibliotecario.

Está dotada con 19.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, derecho a quinquenios del 10 por 100 acumulativo y demás beneficios establecidos para todos los funcionarios.

Para tomar parte en el concurso es indispensable:

- a) Título facultativo de Filosofía y Letras.
- b) Diploma normal del curso para formación técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional.
- e) Tener cumplida la edad de veintiún años y no exceder de treinta y cinco.

Pueden concurrir personas de los dos sexos.

La Corporación se reserva la facultad de designar discrecionalmente.

El plazo para concurrir es el de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tomelloso, 21 de marzo de 1961.—El Alcalde, José Pérez Torres.—El Secretario, Francisco Ferrer Martínez.—1.148.